ADENDA N° 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016

"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

Asunción, 3 de noviembre de 2016

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "Adquisición de Muebles y Enseres", con ID N° 311.008, a fin de dar cumplimiento cabal a los Principios Generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), las siguientes modificaciones:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 22.1	**Las ofertas serán presentadas:** *en un solo sobre.*

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

(NO APLICA)

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Ing. Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL / MTE y SS

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Plan de Entrega (Bienes)

La Contratante emitirá la Orden de Compra / Prestación de Servicios para la entrega de los bienes adjudicados, la cual, podrá remitirse vía fax o en forma personal, teniendo en ambos casos la misma validez.

Los bienes deberán ser entregados en el SINAFOCAL, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra / Prestación de Servicios, de lunes a viernes de 8:00hs a 15:00hs.

Los productos ofertados deberán corresponder exactamente a lo solicitado.

Todos los bienes deberán ser nuevos y estar en óptimas condiciones.

En el costo de la oferta deberá estar incluido el costo de envío y todos los demás costos relacionados a la provisión.

La Contratante procederá a la Recepción Definitiva de lo adjudicado una vez que se haya verificado el cumplimiento de todas las exigencias de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos si hubiere, dentro del plazo establecido para la entrega de lo adjudicado.

El plazo máximo para reparar, completar o cambiar los bienes que se encuentren incompletos o en mal estado es de 5 (cinco) días calendario, contados desde la fecha de recepción de la nota de reclamo. – La convocante deberá solicitar por nota a la proveedora en caso de verificar algún incumplimiento. –

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 13.1	El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: *los precios señalados por el Proveedor comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra durante la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a reajustes conforme la siguiente fórmula, siempre y cuando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15 %):* ***Pr= P x IPC1***

	Pr= P x IPC1 ***IPC0*** *Pr= Precio reajustado.* *Po= Precio adjudicado.* *IPC1= Índice de Precios del Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de provisión del bien.* *IPC0= Índice de Precios del Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de apertura de sobres.* *Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. No se reconocerán reajustes de precios si la adquisición o el servicio se encuentran en mora.*
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de cada bien será de 1 (un) Año. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala.
CGC 27.5	El plazo para reemplazar los bienes será: 5 (cinco) días calendario conforme a lo establecido en los plazos de entrega.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Abg. Andrés Durano
Director de UOC
SINAFOCAL / MTE y SS

Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 4 (NO APLICA)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LCO N°: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante].

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante].*

Cargo: *[indicar cargo].*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 200__ *[fecha de la firma].*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL / MTE y SS

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Cualquier otro documento adicional requerido.		
fotocopias de los siguientes documentos: contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos (deberá presentar como mínimo uno de los documentos citados para acreditar su experiencia en los años 2013, 2014 y 2015)		
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (solo será necesario para la aplicación del margen de preferencia, en caso de la no presentación del mismo la oferta no será descalificada).		
Balance General de los años 2013, 2014 y 2015, firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador.		
Declaración Jurada, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.		

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL